Villavicencio, 20 de agosto de 2025

Señores.
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
Ciudad.

Referencia: Informe del servicio prestado para el proceso **No. 003 de 2025 de la Registraduría Nacional del Estado Civil cuyo objeto es: "CONTRATAR LA ADQUISICION, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL META."**

Teniendo en cuenta la NTC 2885, CAPÍTULO 7. INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PORTÁTILES, se realizó un examen completo de cada extintor, evaluando cualquier daño físico o condición que evite su normal funcionamiento, con el fin de dar seguridad y que los extintores operen eficientemente; además la verificación de los cilindros que contienen el agente expulsor o gas expelente como el nitrógeno o dióxido de carbono no hayan sufrido perdida de presión o descargas por razones climáticas o terceros.

Se procedió a hacer una revisión minuciosa de todos los elementos y se aplicaron acciones correctivas con las piezas que fueron necesarias en cada uno de los extintores:

- Las partes mecánicas (Manómetros, válvulas, vástagos, resortes, O'rings y Empaques)
- Agentes extintores (Polvo Químico Seco, CO2)
- Agente Expulsor (Nitrógeno)
- Mecanismos de dirección del agente (Cornetas, boquillas, mangueras)
- Apariencia física y rotulado (Garantías, especificaciones técnicas)

También se reemplazó las tarjetas de inspección indicando la información sobre capacidad de carga, tipo y composición básica del agente extintor (PQS – polvo químico seco, Co2 o dióxido de carbono, agua y Solkaflam), etiquetas de instrucciones deterioradas o no visibles y las etiquetas de fecha de vencimiento indicando la vigencia del servicio (**agosto 2026**)

Cómo resultado a esta inspección, mantenimiento y recarga se dejó operativos los extintores para ser utilizados en caso de incendios incipientes con fecha de vencimiento a **agosto 2026**.

A continuación, relaciono los extintores a los cuales se les prestó el servicio hasta la fecha:

Municipio	Extintor	Cantidad
Acacias	Solkaflam	1
	CO2	1
Archivo central delegación	ABC	1
	Agua a presión	1
Barranca de Upía	ABC	1
Castilla La nueva	Solkaflam	1
Cubarral	ABC	1
	Solkaflam	1
Cumaral	ABC	1
El Castillo	Solkaflam	1
Delegación del Meta	ABC	1
	Solkaflam	2
	CO2	2
Fuente de Oro	Solkaflam	1
Granada	CO2	1
Guamal	CO2	1
La Macarena	Solkaflam	1
Lejanías	Solkaflam	1
Mesetas	Solkaflam	1
Puerto Concordia	Solkaflam	1
Puerto Gaitán	ABC	2
	Solkaflam	1
Puerto Lleras	Solkaflam	1
Puerto López	Solkaflam	1
	CO2	1
Puerto Rico	Solkaflam	1
Restrepo	ABC	1
San Juan de Arama	Solkaflam	1
San Martín	Solkaflam	1
Villavicencio Registraduría Especia	ABC	2
	CO2	2
Vista Hermosa	Solkaflam	1
Villavicencio CRAV	Solkaflam	1
Villavicencio Porfía	ABC	1
Cabuyaro	ABC	1
El Calvario	Solkaflam	1
El Dorado	ABC	1
La Uribe	CO2	1
Mapiripán	Solkaflam	1
San Carlos de Guaroa	Solkaflam	1
San Juanito	Solkaflam	1
	Total	**46**

DR SOLUCIONES EMPRESARIALES
CL 24 11-54F, LOCAL 102, LOS MARACOS, VILLAVICENCIO, META.
CL 25 13-25, LOCAL 2, LA AURORA, GRANADA, META.
E-MAIL: DRSOLUCIONESEMPRESARIALES@GMAIL.COM
CELULAR: +57 320 768 9755

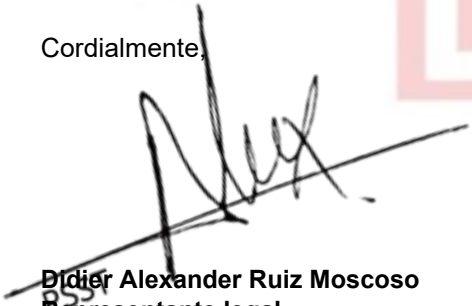
Total de extintores que se les realizó mantenimiento y recarga: 46

Se identificó que el extintor del municipio del Castillo (Meta) se encontraba en mal estado físico externamente (Corrosión), roto y no contaba con grabado de seguridad, por lo cual se rechazó para la recarga dejando la recomendación de dar de baja y devuelto al supervisor del contrato.

Recomendaciones

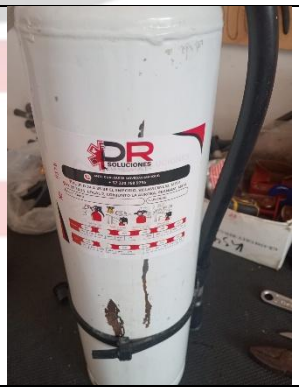
- Recordar la resolución 0634 de 2022, la cual, en desarrollo del Protocolo de Montreal, prohibió la fabricación, importación, preparaciones y cargas para aparatos que utilicen como agente extintor las sustancias HCFC-123 y sus mezclas. (SOLKAFLAM)
- Cualquier extintor de incendios que ya no pueda recibir servicio de acuerdo con el manual de mantenimiento del fabricante (proveedores) se considera obsoleto y debe retirarse de servicio.
- Los extintores de incendios deben estar colocados visiblemente donde estén fácilmente accesibles y a disposición inmediata en caso de incendio.
- Los extintores de incendios deben estar colocados a lo largo de las vías normales de desplazamiento, incluyendo las salidas de las áreas.
- En recintos grandes y en ciertos lugares donde no se pueden evitar completamente las obstrucciones, se deben proveer medios para indicar la localización de los extintores.
- Los extintores de incendios instalados en condiciones donde estén sujetos a daño físico (ej., por impacto, vibración, el ambiente) se deben proteger adecuadamente (Forros).
- Los extintores de incendios con un peso bruto mayor de 40 lb (18,14 kg) (excepto aquellos sobre ruedas), se deben instalar de manera que la parte superior del extintor no esté a más de 3 1/2 pies (1,07 m) sobre el suelo.
- Los extintores de incendio se deben probar hidrostáticamente a intervalos no mayores a 5 años.
- Los extintores nacionales cuentan con un grabado de seguridad en el cilindro, es importante validar esta información al adquirirlos.
- No se recomienda pintar los extintores nacionales, toda vez que, se deberán pelar y pulir totalmente para la aplicación de la pintura electrostática, lo que debilitará el cilindro y pondrá en riesgo al usuario o técnico de recarga.

Cordialmente,



Didier Alexander Ruiz Moscoso
Representante legal

Anexo registro Fotográfico

	
BARRANCA DE UPIA	
	
CASTILLA LA NUEVA	
	
FUENTE DE ORO	

DR SOLUCIONES EMPRESARIALES
CL 24 11-54F, LOCAL 102, LOS MARACOS, VILLAVICENCIO, META.
CL 25 13-25, LOCAL 2, LA AURORA, GRANADA, META.
E-MAIL: DRSOLUCIONESEMPRESARIALES@GMAIL.COM
CELULAR: +57 320 768 9755

	
GRANADA	
	
LA MACARENA	
	
LEJANIAS	

DR SOLUCIONES EMPRESARIALES
CL 24 11-54F, LOCAL 102, LOS MARACOS, VILLAVICENCIO, META.
CL 25 13-25, LOCAL 2, LA AURORA, GRANADA, META.
E-MAIL: DRSOLUCIONESEMPRESARIALES@GMAIL.COM
CELULAR: +57 320 768 9755

	
PUERTO GAITÁN	
	
PUERTO LLERAS	
	
PUERTO LOPEZ	

DR SOLUCIONES EMPRESARIALES
CL 24 11-54F, LOCAL 102, LOS MARACOS, VILLAVICENCIO, META.
CL 25 13-25, LOCAL 2, LA AURORA, GRANADA, META.
E-MAIL: DRSOLUCIONESEMPRESARIALES@GMAIL.COM
CELULAR: +57 320 768 9755

	
PUERTO RICO	
	
VISTA HERMOSA	
	
ACACIAS	CUBARRAL

DR SOLUCIONES EMPRESARIALES
CL 24 11-54F, LOCAL 102, LOS MARACOS, VILLAVICENCIO, META.
CL 25 13-25, LOCAL 2, LA AURORA, GRANADA, META.
E-MAIL: DRSOLUCIONESEMPRESARIALES@GMAIL.COM
CELULAR: +57 320 768 9755

	
GUAMAL	SAN CARLOS DE GUAROA
	
MAPIRIPAN	PUERTO CONCORDIA

DR SOLUCIONES EMPRESARIALES
CL 24 11-54F, LOCAL 102, LOS MARACOS, VILLAVICENCIO, META.
CL 25 13-25, LOCAL 2, LA AURORA, GRANADA, META.
E-MAIL: DRSOLUCIONESEMPRESARIALES@GMAIL.COM
CELULAR: +57 320 768 9755